

ACCIONES ACORDADAS (11.11.69)

Entre paréntesis se señalan los números correspondientes al documento preparado por el P.D.C. de fecha 25.10.69.

1.- (2) Reducción Drawback.

a) Aplicación estricta, general y automática de la facultad para reducir los porcentajes de devolución en el margen de mejoramiento del tipo de cambio. La rebaja se efectuará inmediatamente.

b) Vencido el plazo de tres años desde la dictación de cada decreto de devolución, efectuar una revisión estricta de los porcentajes de devolución.

c) Presentación de indicación para incorporación de los fletes y pesqueras al régimen general (aprobado en Tripartita de Hacienda).

d) Indicación para suprimir subsidio por artículo 11.

2.- (5) Modificación del sistema de representación en Directorios y Consejos de Empresas Estatales, incorporando a las nuevas organizaciones creadas en este gobierno en la industria y la agricultura. En lo inmediato, el partido presentará indicación para reemplazar a la SNA por organizaciones campesinas.

3.- (6 y parte de 7) Tramitación rápida del proyecto de S.A. Establecer en el veto al proyecto de S.A. la incompatibilidad de director de ellas con la de director de A.A.P.

4.- (8) Inclusión en la convocatoria del proyecto de reforma bancaria. Este será tratado por el Consejo del P.D.C. en sesión de la última semana de este mes de noviembre. Inmediatamente después se incluirá en la convocatoria, dándole trámite rápido.

5.- (9) Acción contra industrias con utilidades monopólicas e ineficientes en exceso, en forma planificada para no afectar negativamente la ocupación. El Ejecutivo incluirá en el próximo veto la indicación legal que facilite esa acción.

6.- (10) Traspaso a cooperativas campesinas (pequeños propietarios y asentamientos) de infraestructura agrícola. El traspaso debe efectuarse a uniones de esas cooperativas, para evitar la duplicación y competencia de dos organizaciones comunitarias paralelas.

7.- (11, 12 y 13) Medidas de desconcentración del crédito.

a) Supresión del acceso a crédito bancario o de Corfo de empresas extranjeras. Empresas con participación extranjera minoritaria podrán solo excepcionalmente recurrir a ese crédito.

8.- (parte de 14) No se desahucia convenio de stand-by vigente con el FMI. Sin embargo, al vencer el vigente no se firmará uno nuevo durante 1970, lo que se anunciará en la exposición de la Hacienda Pública de este año. Tampoco se recurrirá a créditos AID-Fisco,

9.- (16) Generalización de un sistema de participación de los trabajadores de las empresas estatales. El gobierno está de acuerdo en la creación de comités de empresa. Una comisión con representantes del ejecutivo y del P.D.C. analizará y propondrá el proyecto preciso y la posibilidad de un avance mayor que la creación de comités.

10.- (17) Acción programada y organizada para rehacer la imagen de austeridad del gobierno y del partido.

11.- (18 y 19) Acción ejemplarificadora, pública y notoria, contra grandes traficantes de divisas y a la evasión tributaria.

12.- (22) Revisión de la llamada política automotriz, tendiente a reducir el número de marcas a 2 ó 3. En el curso del mes se efectuará reunión, preparada por el Min. de Economía y el diputado Eduardo Cerda, para analizar la revisión con los parlamentarios de las zonas involucradas.

13.- (23) Aplicación del sobreprecio y supresión de todas las franquicias, a la mediana minería del cobre. Redefinición de la pequeña minería, para evitar que grandes productores eludan tributación. El rendimiento de la supresión de franquicias se destinará a programa en favor de pequeños mineros y de la zona en general. Se efectuará reunión con los parlamentarios de la zona para analizar la estrategia política a seguir (Carlos Figueroa y Eduardo Cerda).

14.- (24) Modificación de la ley de Cooperativas para suprimir la formación y el funcionamiento de pseudocooperativas.

15.- (parte de 26) Creación de un Fondo Nacional de Recuperación de las Riquezas Chilenas para pagar el 60% del 51% de Chilex y Andes.

Respecto a Mantos Blancos habrá consulta del Gobierno al Partido para cualquiera decisión al respecto.

16.- (27) Supresión legal de los subsidios a colegios particulares pagados.

17.- (parte de 28) Supresión de franquicias tributarias a los exportadores.

18.- (29) Aplicación de recargo tributario a remuneraciones en moneda extranjera. En caso G.M.C. efectuar traspaso a remuneraciones en moneda nacional para evitar juegos cambiarios de esas empresas.

19.- (30) Creación de Banco de Fomento Estatal sobre la base

del Banco del Estado. Ese Banco absorberá todas las actividades de fomento que están captando los bancos hipotecarios; estos se reducirían a cumplir la función para la cual se les creó, esto es la hipotecaria. Simultáneamente se impulsará una política de regionalización del Banco del Estado.

PUNTOS RECHAZADOS O PENDIENTES

- 1.- (1) Programa extraordinario de viviendas populares financiado con la supresión de franquicias en el global complementario a las empresas constructoras.
- 2.- (3) Nacionalización de los bancos extranjeros no latinoamericanos. Sin embargo, el gobierno acepta prohibir la instalación de nuevos bancos extranjeros.
- 3.- (4) Cooperativización de los bancos comerciales.
- 4.- (parte de 7) Limitación del poder de votación de los grandes accionistas de sociedades anónimas.
- 5.- (parte de 14) Desahucio de convenio vigente con el FMI.
- 6.- (15) Redistribución de créditos Corfo a favor de la pequeña y mediana agricultura: pendiente de mayor definición.
- 7.- (20) Incremento tasas del impuesto patrimonial. El gobierno propone reemplazarlo por el aumento del impuesto a las S.A., lo que se aprueba. Sin embargo, se pide al gobierno que estudie el aumento de las tasas de los tramos de patrimonios altos. Pendiente.
- 8.- (21) Impuesto a bienes suntuarios. Pendiente.
- 9.- (25) Sistema de financiamiento de expansión educación universitaria. Pendiente.

10.- (parte de 26) Fondo para nacionalización futura del resto de las grandes empresas del cobre.

11.- (28) Supresión franquicias a colocaciones en mercaderías a latifundistas.

12.- (31) Supresión franquicias tributarias a remesas de intereses al exterior. Pendiente.

1. - Estimamos inconveniente en los actuales momentos la supresión de la franquicia en el Global Complementario a las Empresas Constructoras, .
La única franquicia que las Empresas Constructoras de Viviendas D. F. L. 2 mantienen en el Global Complementario es la de rebajar el 50% de esa impuesto cuando hayan capitalizado una suma equivalente, para lo cual tienen un plazo de 5 años. En esos términos se definió una política respecto a esa franquicia.
En el año 1969 se ha producido un aumento de viviendas D. F. L. 2 financiadas con recursos del sector privado, tendencia que debe mantenerse en el año 1970, . En cambio ha habido una baja en la construcción de viviendas financiadas con recursos del sector público. Durante 1970 este rubro de inversión del sector público no crece. Si se produce un decaimiento en la actividad constructora del sector privado, el efecto en la desocupación es inmediato, en circunstancias que este sector es uno de los pocos que debería crecer y dar más ocupaciones en el año 1970.
Además implica una inconsistencia en la política de Gobierno, que recién el año pasado fijó su política en esta materia.
2. - Estamos de acuerdo en aplicar estrictamente las normas vigentes sobre rebaja de draw-back a todos los existentes y revisar, vencido el plazo de tres años, la conveniencia de mantener o no los respectivos draw-back y su monto.
En cuanto a los nuevos otorgarlos sólo a los que constituyen estrictamente fomento a las exportaciones no tradicionales, y no subsidios internos.
3. - No se ve ninguna conveniencia de orden político o económico en esta medida que implicaría solamente expandir el Banco del Estado. Por otra parte hace surgir problemas internacionales con países con los cuales se está abriendo nuevas posibilidades de intercambio y más estrecha relación, (Francia, Italia, Inglaterra, Brasil). Por último, la salida de recursos al exterior se produce a través de todos los Bancos. Estamos de acuerdo en no autorizar la instalación de nuevos Bancos Extranjeros.
4. - Esta idea que se propone tiende a que los depositantes sean dueños de los Bancos con un voto por socio. No aparece clara, por lo que convendría explicarla.
5. - Se propone modificar el sistema de representación en los Directorios o Consejos de Empresas Estatales de los sectores de la producción y el comercio que corresponden a las nuevas formas de organización creada por este Gobierno, tanto en la agricultura como en la Industria (Federaciones de Asentamientos, Confederación Nacional de Cooperativas, Cooperativas Campesinas, Asociación de pequeños industriales).
6. - Conforme, a pesar de que no aparece claro cuál es el problema.
7. - De acuerdo, conforme con las ideas ya aprobadas en conjunto por el Partido y el Gobierno y que contiene el proyecto pendiente en el Congreso y que debe activarse. La proposición de limitar el poder de votación del accionista grande no tiene ningún efecto en cuanto a la posibilidad de elección por la cuota de pequeños accionistas. Lo importante es la modificación de la Ley de Sociedades Anónimas en cuanto a controlar el otorgamiento de los poderes. En cuanto a la limitación de Directorios en una sola persona ya está en la modificación a la Ley de Sociedades Anónimas.
8. - Conforme.
9. - Conforme (Dificultades políticas). -

10. - Se continuará aplicando la política que se definió por el Ministerio de Agricultura y Economía en conjunto en el sentido de formar uniones de Cooperativas en que se asegure la representatividad de las Cooperativas Campesinas y de Reforma Agraria y, que sean capaces de manejar la infraestructura.
11. - Conforme, de acuerdo a las normas que ya están propuestas en la Reforma Bancaria.
12. - Conforme para todos los deudores. -
13. - Conforme como norma general interna para Empresas con mayoría extranjera y excepcionalmente cuando la participación sea minoritaria.
14. - No se necesita el convenio. Mala imagen política desahuciarlo. No se renueva en Abril. En cuanto a los créditos de A.I.D. no necesitamos para financiar el presupuesto. Parece inconveniente negarse a los créditos para proyectos específicos.
15. - No se entiende este punto en relación con un problema que supone una economía de escala para poder competir en el Mercado Común. Por lo demás CORFO sólo otorga alrededor del 5% de sus créditos al sector privado.
16. - ✓ Conforme a la creación de los Comités de Empresas.
17. - ✓ Conforme, pero estimamos que la afirmación implícita de despilfarro y derroche es injustificada y no podemos aceptarla como base de una nueva posición.
18. - ✓ Jamás se ha dejado de hacer.
19. - ✓ Hay un programa en ejecución.
20. - ✓ Conforme, iría en la Ley de Reajuste.
21. - Se subió la tasa al 25%.
22. - ✓ Conforme, pero aceptando previamente los problemas políticos regionales que implica una decisión de este tipo.
23. - ✓ Conforme.
24. - ✓ Conforme, en proponer una modificación a la Ley de Cooperativas para impedir la formación y funcionamiento de pseudocooperativas.
25. - Conforme con un sistema en que la educación universitaria constituya un crédito que el individuo debía pagar en su vida profesional.

26. ✓ Conforme, sólo en cuanto al fondo para pagar el 60% del 51%.
27. - No se ha pagado nunca en este Gobierno.
28. - Conforme, en suprimir la franquicia tributaria a los préstamos bancarios para exportaciones. No, en cuanto al crédito a mercaderías.
29. - Ya se aplicó un 5%.
30. - Conforme, en relación con una nueva estructura del Banco del estado.